

SUBREDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E													
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO													
CO-OPS-FT-29 V1													
 RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No				329									
FECHA DE LA SOLICITUD (1):				24/02/2021									
DIRECCIÓN - OFICINA (2)				DIRECCION URGENCIAS (APH)									
ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	SUBREDO SUR	4069-2020	1016071946	PEREZ ALDANA DIANA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4069-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
2	SUBREDO SUR	3535-2020	1032419562	BELTRAN GUBAQUE LAURA YKETH	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/03/2020	23/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.699.905	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3535-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
3	SUBREDO SUR	3636-2020	1233906617	QUEROZ ALVAREZ MAURICO JESUS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.699.905	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3636-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
4	SUBREDO SUR	3637-2020	51997937	FORERO DUARTE LUZ MARINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.699.905	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3637-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
5	SUBREDO SUR	4174-2020	1013681959	HENAO ARCILA LISETH CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	4/05/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.749.835	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.749.835 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4174-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
6	SUBREDO SUR	4479-2020	1018497935	ALZATE RODRIGUEZ PAOLA GERALDINE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	4/05/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.699.905	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4479-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
7	SUBREDO SUR	3333-2020	39721433	BRICEÑO SERRA MARTHA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/03/2020	23/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 1.699.905	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicional \$ 1.699.905 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3333-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN

RELACION DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		329													
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		24/02/2021													
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCIÓN URGENCIAS (APH)													
ITEM	ÁREA UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOVEMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL	
268	SUBRED SUR	5443-2020	1023699479	ACERO DIAZ YVIA KATHERINE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	2/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.214.892	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1.214.892 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5443-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		ASISTENCIAL	
269	SUBRED SUR	5452-2020	1016024934	ROCHA CHAVEZ JULIE STEPHANE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/05/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.285.426	\$ 5.412.276	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 5.412.276 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5452-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		HONORARIOS	
290	SUBRED SUR	5437-2020	1023699541	SAAVEDRA MONROY CRISTHIAN GONZALO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	2/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 2.901.760	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 2.901.760 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5437-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		ASISTENCIAL	
291	SUBRED SUR	5591-2020	52726412	GONZALEZ RIVERA CAROL ADRIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	3/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 275.633	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 275.633 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5591-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		ASISTENCIAL	
292	SUBRED SUR	5502-2020	79970474	PUNTES ROMERO GUSTAVO ALEXANDER	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	2/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.635.040	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1.635.040 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5502-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		ASISTENCIAL	
293	SUBRED SUR	5503-2020	1033307447	SUAREZ AGUILAR LAURA DAYLELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	8/09/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.432.363	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1.432.363 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5503-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		REMUNERACIÓN	
294	SUBRED SUR	5511-2020	3066956	STERLING NARANJO M SAEL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	17/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.494.324	\$ 2.073.204	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 2.073.204 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5511-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		REMUNERACIÓN	
295	SUBRED SUR	5559-2020	1023699556	GOMEZ URIBE JESUS DAVO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	20/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.793.776	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención prehospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas - SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Especificaciones Técnicas, el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplica, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1.793.776 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5559-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH		ASISTENCIAL	

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		329											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		24/02/2021											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCION URGENCIAS (APH)											
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
304	SUBRED SUR	6316-2020	7959A222	ROJAS ROJAS FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	19/11/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.660.063	\$ 2.253.269	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 2253269 al Contrato de Prestación de Servicios No. 6916-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
305	SUBRED SUR	7009-2020	1030614041	PARDO CARRANZA JONATHAN ALEXANDER	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	7/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 2.439.300	\$ 3.818.317	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 3818317 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7009-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
306	SUBRED SUR	7039-2020	1012421114	VELASQUEZ FORERO INGRID CATHERINE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	14/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 44.352	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 44352 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7039-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
307	SUBRED SUR	7039-2020	1022355531	MALAGON DIAZ ESTEBAN ARTURO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	14/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.429.566	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 1429566 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7039-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
308	SUBRED SUR	7043-2020	1018425521	CORTES OVIEDO LUZ DARY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	14/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.779.372	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 1779372 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7043-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
309	SUBRED SUR	7053-2020	51971117	MANCIPALINZON MARISOL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	21/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.977.110	\$ 9.021.918	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 9021918 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7053-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
310	SUBRED SUR	7104-2020	1023872317	PARDO LOPEZ JAVES DUBERNEY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD	21/12/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 2.492.784	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas, el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 23/02/2021 y Adicionar \$ 2492784 al Contrato de Prestación de Servicios No. 7104-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO EN EL FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		329											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		24/02/2021											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCIÓN URGENCIAS (APH)											
ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROVENIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
319	SUBRED SUR	4417-2020	60213718	BENAVIDES BUITRAGO HUGO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	15/04/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.494.324	\$ 1.560.924	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1550994 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4417-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN
320	SUBRED SUR	4152-2020	1030560646	MORENO CUEVAS OSCAR JAVIER	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.977.110	\$ 5.326.640	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 5326640 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4152-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
321	SUBRED SUR	4172-2020	91533352	BENAVIDES TELLEZ JORGE ALEXIS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.977.110	\$ 9.182.840	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 9182840 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4172-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
322	SUBRED SUR	4173-2020	1015418512	ENRIQUEZ FENEDA JOHANNATAN	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.977.110	\$ 4.350.600	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 4350600 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4173-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
323	SUBRED SUR	4220-2020	1023370730	PESCADOR MONTENEGRO JESSICA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	12/03/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 5.977.110	\$ 1.047.812	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1047812 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4220-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
324	SUBRED SUR	5449-2020	1031173597	RODAS OLIVEROS MARIANA ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	2/06/2020	28/02/2021	1 MES	31/03/2021	\$ 1.792.854	\$ 1.344.231	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1344231 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5449-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	ASISTENCIAL
325	SUBRED SUR	1039-2021	79376481	PUENTES JORGE ENRIQUE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED SUR INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2031129-2020 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	15/01/2021	31/05/2021	N/A	N/A	\$ 2.677.521	\$	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (7) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUDIA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio Interadministrativo 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021 para cada una de las actividades que aplique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y Adicionar \$ 1344231 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5449-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	REMUNERACIÓN

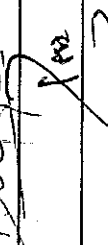
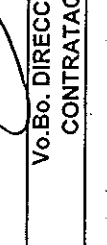
 ALCALDIA MAYOR SAN JUAN PUERTO RICO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2021	2	24	N° CONTRATO	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	-------------	-----------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	Realizar adición, prórroga y modificatorio a los contratos del personal asistencial y/o administrativo que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 con perfiles de conductores, Auxiliares, Tecnicos, Tecnólogos y Profesionales de la Dirección de Urgencias en el marco del convenio de Atención Prehospitalaria.				
ADICIÓN:	X	VALOR: \$		651.802.284,00	
PRÓRROGA	X	TIEMPO:		1 MES	
OTRO (*)	X				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
Realizar modificación a la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses, toda vez que el Convenio Interadministrativo 2031129-2020 termina el 28 de febrero de 2021, con cargo al Convenio Interadministrativo 2021, el cual inicia su ejecución el 01 de marzo de 2021, para cada una de las actividades que apique, por lo cual se requiere modificar, prorrogar un mes dado que su prórroga anterior vence el 28/02/2021 y adicionar según formato CO-OPS-FT-29 V1	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión sanitaria de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias o desastre, así como la atención inicial de urgencias en el ámbito extrahospitalario incluida la atención pre hospitalaria (Programa de Atención Prehospitalaria), con prestadores públicos o privados como componentes del Sistema de Emergencias Médicas – SEM – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur" para la prestación del Servicio de Atención Prehospitalaria a partir del 01 de marzo de 2021 con una duración de siete (07) meses, por lo cual se solicita incorporar en la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Especificaciones Técnicas: el convenio interadministrativo 2021 suscrito entre La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud con una duración de siete (7) meses	

ELABORADO POR:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Julián Barragán Ochica	Tecnólogo Administrativo	
SUPERVISOR:	Liliana Marcela Rubiano Martínez	Lider APH-SIRC	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	Daniel Alexander Huertas Rojas	Director Servicios de Urgencias	
ORDENADOR DEL GASTO	Reyes Murillo Higuera	Subgerente Servicios de Salud	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.